



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 212.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EL PAGO POR EL RUBRO 199 – OTROS GASTOS DEL PERSONAL, EN CONCEPTO DE SALARIO DEL MES DE DICIEMBRE Y AGUINALDO PROPORCIONAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FAVOR DEL SEÑOR MARTÍN ADÁN BROM, PERSONAL CONTRATADO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Asunción, 26 de marzo de 2026

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DF/SSE/N.º 26/2026 del 10 de marzo del 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio de cual se eleva a consideración el pago en concepto de salario de diciembre y aguinaldo proporcional del ejercicio fiscal 2025, a favor del señor Martín Adán Brom, personal contratado de la Embajada de la República de Paraguay ante la República Argentina.

CONSIDERANDO:

La Ley N.º 7609 del 31 de diciembre del 2025 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026” y su Decreto reglamentario N.º 5311 del 20 de enero del 2026.

Lo establecido en el Anexo “A” “Guía de Normas y Procesos del PGN 2026” del Decreto Reglamentario N.º 5311/2026, que en su artículo 38, literal x), 199 Otros gastos del personal, x.1) inciso a) causas presupuestarias o administrativas justificadas, versa cuanto sigue: 4) Incluye gastos ocasionales de remuneraciones y aguinaldo del personal contratado correspondiente al ejercicio vigente o a ejercicios fiscales anteriores, debidamente justificadas en los contratos o en disposiciones legales.

Que, los conceptos de gastos del personal previstos en los apartados x.1 al x.5, del referido artículo 38, serán autorizados por disposición legal emitida por la Máxima Autoridad Institucional.

Que, por Memorándum VMAAT/SG/DRH/N.º 1732/2025 del 29 de diciembre de 2025, la Directora de Recursos Humanos, remite para conocimiento y fines pertinentes del Director General de Administración y Finanzas la Resolución N.º 1000/2025 del 10 de diciembre de 2025, por la cual se autoriza la contratación del señor Martín Adán Brom, para prestar servicio como personal contratado en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina.

Que, por Resolución Ministerial N.º 55 del 29 de enero de 2026, se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior.

Que, por Nota EP/ARG/1/N.º 78/2026 del 23 de enero de 2026, la Embajada de la República del Paraguay hace referencia a la contratación del señor Martín Adán Brom por el mes de diciembre de 2025, y solicita su incorporación en la nómina de personas que perciben sus emolumentos a través de la cuenta bancaria de la citada representación diplomática.

Nº _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 212.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EL PAGO POR EL RUBRO 199 – OTROS GASTOS DEL PERSONAL, EN CONCEPTO DE SALARIO DEL MES DE DICIEMBRE Y AGUINALDO PROPORCIONAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FAVOR DEL SEÑOR MARTÍN ADÁN BROM, PERSONAL CONTRATADO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago en concepto de salario de diciembre y aguinaldo proporcional del ejercicio fiscal 2025, a favor del señor Martín Adán Brom, personal contratado de la Embajada de la República de Paraguay ante la República Argentina, de conformidad con el siguiente cuadro:

C.I. N°	Nombre y Apellido	Categoría y Denominación	Contrato N°	Salario Diciembre 2025	Aguinaldo Proporcional 2025	Total
AR25676019N	Martín Adán Brom	XD6 – Profesional	CTD 11/26	USD 1.800	USD 150	USD 1.950

Art. 2° Imputar dichas erogaciones en el Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, conforme a la disponibilidad presupuestaria y financie

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro